

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027”

“Año de la Universalización de la Salud”

Rioja, 12 de febrero de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 012 -2020-GRSM-DRE/UGEL-R/AGP**

**SEÑOR(ES):**

**DIRECTORES DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LOS NIVELES**

**INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**Ciudad.-**

**ASUNTO: COMUNICA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES**

REF.: PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS  
FUNGIBLES DE EBR DEL 2020.

\*\*\*\*\*

Grato es dirigirme a Usted expresándole mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local-Rioja y en coordinación con la comisión de Distribución de Materiales Educativos y Fungibles Dotación 2020 TRAMO II, a que hace referencia R.M N° 543-2013-ED y su modificatoria R.M N° 645-2016, comunica a los Directores de todas las instituciones educativas lo siguiente:

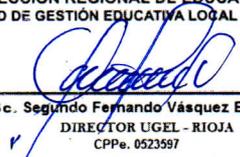
Que el proceso de distribución en este tramo se estará **ejecutando a partir 18/02 /2020**, en ese sentido es necesario la presencia del DIRECTOR en las II.EE Polidocentes y los integrantes de las ternas en las Instituciones Educativas cuyo director haya tenido aula a cargo el año anterior. El horario del proceso de distribución se iniciará a horas 7:30 a.m. a 5:30 p.m., por los días que dure el proceso, por lo que debe tomar las previsiones que la responsabilidad amerita.

Esperando su atención al presente me suscribo de usted no sin antes expresarle las muestras de especial consideración y estima.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA

  
M. Sc. Segundo Fernando Vásquez Edquén  
DIRECTOR UGEL - RIOJA  
CPPe. 0523597

c.c. archivo  
SFVE/D.UGEL  
OEVRIJ.AGP



“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**COMUNICADO 01-2020-CDMEF/UGEL-R**

**UGEL DE RIOJA**

La UGEL Rioja en coordinación con **La Comisión de Distribución de Materiales Educativos y Fungibles DOTACION 2020 TRAMO II**, a que hace referencia R.M N° 543-2013-ED y su modificatoria R.M N° 645-2016, comunica a los directores de todas las instituciones educativas los siguiente:

Que el del proceso de distribución en este tramo se estará **ejecutando a partir 18/02 /2020**, en ese sentido se es necesario la presencia del DIRECTOR en las II.EE polidocentes y de los integrantes de las ternas en las II.EE cuyo director haya tenido aula a cargo el año anterior. El horario del proceso de distribución se inicia 7:30 a 17:30 horas por los días que dure el proceso, por lo que debe tomar las previsiones que la responsabilidad amerita.

Rioja, 10 de febrero del 2020.

**LA COMISIÓN**

